

REINICIO DEL PLAZO DE RECLAMACIÓN A LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE SERVICIO DE ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN UNIVERISTARIA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

En aplicación de lo dispuesto en el art. 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOE nº67, 14 de marzo de 2020), se reinicia desde el día 1 de junio de 2020 el plazo de reclamación a la adjudicación provisional del puesto de trabajo de jefe de Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria convocado por Resolución de 22 de noviembre de 2019.

De este modo, se reinician los plazos y se continúan los procedimientos de manera telemática principalmente, a partir de dicha fecha siendo el 3 de junio de 2020 el último día del plazo de presentación de reclamaciones.

Burgos, 28 de mayo de 2020
EL GERENTE

Fdo. Simón Echavarría Martínez